



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2015 01705 00

Demandante: IVÁN DARÍO SÁNCHEZ MEJÍA

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que solicita el apoderado de la parte actora, la entrega del título judicial que reposa en el expediente, al verificar que el abogado JUAN FELIPE DIEZ CASTAÑO, tiene facultad para recibir, según se lee del poder que reposa a folios 9-10 del expediente, se ordena por secretaría la entrega del título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 116 del 15 de
diciembre de 2020.

Secretario